

AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

El día 26 de noviembre de 2025, **POR UNA PARTE**: El Cr. Mario Piacenza, titular de la cédula de identidad Nº 3.328.274-6 y el Ec. Pablo Gutiérrez, titular de la cédula de identidad Nº1.885.281-7, constituyendo domicilio en Rincón 528 piso 5, actuando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.** (en adelante el Contratante), constituyendo domicilio en Rincón 528 piso 5°, de la ciudad de Montevideo. **POR OTRA PARTE**: El Sr. Matías Mardon, titular de la cédula de identidad Nº 6.511.488-8, actuando en nombre y representación de la empresa **LEMIRO PABLO PIETROBONI S.A.** (en adelante el Contratista), constituyendo domicilio en Avda de las Américas 2451, de la ciudad Paysandú. **CONVIENEN LO SIGUIENTE:**

PRIMERO – ANTECEDENTES

- I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a Licitación Nº C/127 para la ejecución de obra “**Ruta 59, tramo 0km000 – 19km380**” habiéndose recibido las ofertas el día 17/06/2019. Por resolución del Directorio del día 29/01/2020, se adjudicaron los trabajos de referencia a la empresa LEMIRO PABLO PIETROBONI S.A. suscribiéndose el contrato el día 12 de febrero de 2020.
- II) Por expediente N°806/2021, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A, gestionar una ampliación del contrato de acuerdo a lo previsto en el expediente. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 07 de julio de 2021 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. resuelve autorizar la Ampliación correspondiente, suscribiéndose contrato el día 15 de setiembre de 2021.
- III) Por expediente N°2081/2024, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A, gestionar una ampliación del contrato de acuerdo a lo previsto en el expediente. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 08 de octubre de 2024 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. resuelve autorizar la Ampliación de contrato correspondiente suscribiéndose el mismo, el día 29 de octubre de 2024.
- IV) Por expediente N°4685/2025, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A, gestionar una Ampliación del Contrato de acuerdo a lo previsto en el objeto de este contrato.
- V) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 01 de octubre de 2024 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. resuelve autorizar la Ampliación de contrato correspondiente

SEGUNDO – OBJETO

Por el presente, las partes acuerdan realizar una Ampliación de Contrato, a los efectos de continuar con las tareas de Mantenimiento por Niveles de Servicio en la Ruta 59, entre las progresivas 0km000 y 19km380, e incorporar tareas de mantenimiento en el tramo desde el 19k380 al 39k100.

Los trabajos detallados anteriormente se ejecutarán de acuerdo con los rubros, metrajes y montos previstos en el Anexo I del presente documento, que se agregan y forman parte del presente contrato.

TERCERO – PRECIO

El monto básico de la presente Ampliación de Contrato es de **\$10.589.094,90 (pesos uruguayos diez millones quinientos ochenta y nueve mil noventa y cuatro con 90/100)** sin impuestos, de acuerdo a los precios unitarios indicados en el Cuadro de Metrajes (Anexo I), que se agrega y forma parte del presente Contrato.

CUARTO – MONTO IMPONIBLE

El monto imponible de los jornales básicos de la presente Ampliación de Contrato es de **\$1.536.651,53 (pesos uruguayos un millón quinientos treinta y seis mil seiscientos cincuenta y uno con 53/100)** sin impuestos.

QUINTO – PLAZO

El plazo de la presente Ampliación de Contrato es de 5 (cinco) meses, de acuerdo con lo previsto en Anexo II Plan de Trabajo (PDT) y Flujo de Fondos (PFF) que se adjuntan y forman parte de este Contrato.

A los solos efectos de la certificación de obra, cuando el Contratista sea notificado de la No Objeción del MTOP, se tomará en cuenta ese mes completo el cual corresponderá al primer mes del PDT y PFF, mencionados anteriormente.

Con respecto a los trabajos que corresponden al tramo del Mantenimiento de la Ruta 59, desde el 19k380 al 39k100, no se podrán certificar los mismos, hasta tanto no se haya obtenido la No Objeción del MTOP a la Recepción Definitiva de dicho tramo.

SEXTO – GARANTIA

El Contratista constituyó garantía de fiel cumplimiento del contrato, mediante seguro de fianza de MAPFRE SEGUROS, póliza N° 900000839944-0, por un monto total de USD 13.500.- (dólares americanos trece mil quinientos con 00/100).

La misma deberá de ser renovada de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, Sección 5, clausula 43.2 literal c.

SEPTIMO - PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 12 de febrero de 2020 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

OCTAVO – COMPETENCIA Y JURISDICCION APPLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo y renuncian a cualquier otra opción.

NOVENO – DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

DECIMO – NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ANEXO I

Grupo	Rubro	Denominación	Unidad	Metraje	Precio Unitario Básico (sin impuestos)	Monto Total Basico
OBRAS OBLIGATORIAS						
Obras de Rehabilitación de Pavimentos						
Reparacion de huellas con reciclado con cemento						
4	94	Cemento portland para base cementada	ton	253,26	\$ 5.792,24	\$ 1.466.942,70
6	111	Ejecución de tratamiento bituminoso de imprimación	m2	14.000	\$ 7,84	\$ 109.760,00
6	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	14.000	\$ 16,27	\$ 227.780,00
7	182	Reciclado superficial de pavimentos	m2	14.000	\$ 51,17	\$ 716.380,00
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos	m3	392,00	\$ 1.517,88	\$ 595.008,96
152	2135	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	39,20	\$ 21.942,04	\$ 860.127,97
Mantenimiento con bacheo y reparacion de tratamiento						
4	94	Cemento portland para base cementada	ton	90,45	\$ 5.792,24	\$ 523.908,11
6	111	Ejecución de tratamiento bituminoso de imprimación	m2	5.000	\$ 7,84	\$ 39.200,00
6	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	7.600	\$ 16,27	\$ 123.652,00
7	135-1	Material granular para bacheo previo (con transporte)	m3	750	\$ 1.129,69	\$ 847.267,50
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos	m3	140,00	\$ 1.517,88	\$ 212.503,20
152	2135	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	14,00	\$ 21.942,04	\$ 307.188,56
2	2176	Perfilado de banquinas	km	158	\$ 16.175,00	\$ 2.555.650,00
GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO)						
Tareas de Apoyo a las regionales						
Mantenimiento de Estandares						
133	2123	Conservación pavimento tratamiento bituminoso (s/señalización ni faja)	km.mes	197,5	\$ 3.900,00	\$ 770.250,00
82	915 a	Automóvil sin chofer	veh.mes	5	\$ 71.261,58	\$ 356.307,90
81	914 b	Camioneta con chofer	veh.mes	0	\$ 133.026,38	\$ 0,00
80	912	Alimentación	pers.mes	5	\$ 40.000,00	\$ 200.000,00
1	1	Movilizacion	global	1	\$ 306.550,00	\$ 306.550,00
2	71	Gestión ambiental	global	1	\$ 317.673,00	\$ 317.673,00
17	382	Señalización de obra	global	1	\$ 52.945,00	\$ 52.945,00
						SUBTOTAL \$ 10.589.094,90

ANEXO II

PDT - Plan de Trabajos											
Grupo	Rubro	Denominación	Unidad	Metraje	Precio Unitario Básico (sin impuestos)	Importe Total Básico (sin impuestos)	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
OBRAS OBLIGATORIAS											
Reparacion de huellas con reciclado con cemento											
4	94	Cemento portland para base cementada	ton	253,26	\$ 5.792,24	\$ 1.466.942,70	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
6	111	Ejecución de tratamiento bituminoso de imprimación	m2	14.000	\$ 7,84	\$ 109.760,00	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
6	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	14.000	\$ 16,27	\$ 227.780,00	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
7	182	Reciclado superficial de pavimentos	m2	14.000	\$ 51,17	\$ 716.380,00	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos	m3	392,00	\$ 1.517,88	\$ 595.008,96	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
152	2135	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	39,20	\$ 21.942,04	\$ 860.127,97	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
Mantenimiento con bacheo y reparacion de tratamiento											
4	94	Cemento portland para base cementada	ton	90,45	\$ 5.792,24	\$ 523.908,11	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
6	111	Ejecución de tratamiento bituminoso de imprimación	m2	5.000	\$ 7,84	\$ 39.200,00	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
6	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	7.600	\$ 16,27	\$ 123.652,00	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
7	135-1	Material granular para bacheo previo (con transporte)	m3	750	\$ 1.129,69	\$ 847.267,50	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos	m3	140,00	\$ 1.517,88	\$ 212.503,20	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
152	2135	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	14,00	\$ 21.942,04	\$ 307.188,56	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
2	2176	Perfilado de banquinas	km	158	\$ 16.175,00	\$ 2.555.650,00	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO)											
Tareas de Apoyo a las regionales											
Mantenimiento de Estandares											
133	2123	Conservación pavimento tratamiento bituminoso (s/señalización ni faja)	km.mes	197,5	\$ 3.900,00	\$ 770.250,00	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
82	915 a	Automóvil sin chofer	veh.mes	5	\$ 71.261,58	\$ 356.307,90	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
81	914 b	Camioneta con chofer	veh.mes	0	\$ 133.026,38	\$ 0,00					
80	912	Alimentación	pers.mes	5	\$ 40.000,00	\$ 200.000,00	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
1	1	Movilizacion	global	1	\$ 306.550,00	\$ 306.550,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2	71	Gestión ambiental	global	1	\$ 317.673,00	\$ 317.673,00	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%	50,00%
17	382	Señalización de obra	global	1	\$ 52.945,00	\$ 52.945,00	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%	50,00%

PDT - Plan de Trabajos												
Grupo	Rubro	Denominación	Unidad	Metraje	Precio Unitario Básico (sin impuestos)	Importe Total Básico (sin impuestos)	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	
OBRAS OBLIGATORIAS												
Reparacion de huellas con reciclado con cemento												
4	94	Cemento portland para base cementada	ton	253,26	\$ 5.792,24	\$ 1.466.942,70	\$ 293.388,54	\$ 293.388,54	\$ 293.388,54	\$ 293.388,54	\$ 293.388,54	
6	111	Ejecución de tratamiento bituminoso de imprimación	m2	14.000	\$ 7,84	\$ 109.760,00	\$ 21.952,00	\$ 21.952,00	\$ 21.952,00	\$ 21.952,00	\$ 21.952,00	
6	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	14.000	\$ 16,27	\$ 227.780,00	\$ 45.556,00	\$ 45.556,00	\$ 45.556,00	\$ 45.556,00	\$ 45.556,00	
7	182	Reciclado superficial de pavimentos	m2	14.000	\$ 51,17	\$ 716.380,00	\$ 143.276,00	\$ 143.276,00	\$ 143.276,00	\$ 143.276,00	\$ 143.276,00	
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos	m3	392,00	\$ 1.517,88	\$ 595.008,96	\$ 119.001,79	\$ 119.001,79	\$ 119.001,79	\$ 119.001,79	\$ 119.001,80	
152	2135	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	39,20	\$ 21.942,04	\$ 860.127,97	\$ 172.025,59	\$ 172.025,59	\$ 172.025,59	\$ 172.025,59	\$ 172.025,61	
Mantenimiento con bacheo y reparacion de tratamiento												
4	94	Cemento portland para base cementada	ton	90,45	\$ 5.792,24	\$ 523.908,11	\$ 104.781,62	\$ 104.781,62	\$ 104.781,62	\$ 104.781,62	\$ 104.781,63	
6	111	Ejecución de tratamiento bituminoso de imprimación	m2	5.000	\$ 7,84	\$ 39.200,00	\$ 7.840,00	\$ 7.840,00	\$ 7.840,00	\$ 7.840,00	\$ 7.840,00	
6	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	7.600	\$ 16,27	\$ 123.652,00	\$ 24.730,40	\$ 24.730,40	\$ 24.730,40	\$ 24.730,40	\$ 24.730,40	
7	135-1	Material granular para bacheo previo (con transporte)	m3	750	\$ 1.129,69	\$ 847.267,50	\$ 169.453,50	\$ 169.453,50	\$ 169.453,50	\$ 169.453,50	\$ 169.453,50	
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos	m3	140,00	\$ 1.517,88	\$ 212.503,20	\$ 42.500,64	\$ 42.500,64	\$ 42.500,64	\$ 42.500,64	\$ 42.500,64	
152	2135	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	14,00	\$ 21.942,04	\$ 307.188,56	\$ 61.437,71	\$ 61.437,71	\$ 61.437,71	\$ 61.437,71	\$ 61.437,72	
2	2176	Perfilado de banquinas	km	158	\$ 16.175,00	\$ 2.555.650,00	\$ 511.130,00	\$ 511.130,00	\$ 511.130,00	\$ 511.130,00	\$ 511.130,00	
GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO)												
Tareas de Apoyo a las regionales												
Mantenimiento de Estandares												
133	2123	Conservación pavimento tratamiento bituminoso (s/señalización ni faja)	km.mes	197,5	\$ 3.900,00	\$ 770.250,00	\$ 154.050,00	\$ 154.050,00	\$ 154.050,00	\$ 154.050,00	\$ 154.050,00	
82	915 a	Automóvil sin chofer	veh.mes	5	\$ 71.261,58	\$ 356.307,90	\$ 71.261,58	\$ 71.261,58	\$ 71.261,58	\$ 71.261,58	\$ 71.261,58	
81	914 b	Camioneta con chofer	veh.mes	0	\$ 133.026,38	\$ 0,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
80	912	Alimentación	pers.mes	5	\$ 40.000,00	\$ 200.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	
1	1	Movilizacion	global	1	\$ 306.550,00	\$ 306.550,00	\$ 306.550,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
2	71	Gestión ambiental	global	1	\$ 317.673,00	\$ 317.673,00	\$ 39.709,13	\$ 39.709,13	\$ 39.709,13	\$ 39.709,13	\$ 158.836,48	
17	382	Señalización de obra	global	1	\$ 52.945,00	\$ 52.945,00	\$ 6.618,13	\$ 6.618,13	\$ 6.618,13	\$ 6.618,13	\$ 26.472,48	
						\$ 2.335.262,63	\$ 2.028.712,63	\$ 2.028.712,63	\$ 2.028.712,63	\$ 2.028.712,63	\$ 2.167.694,38	
						\$ 10.589.094,90	\$ 2.335.262,63	\$ 4.363.975,26	\$ 6.392.687,89	\$ 8.421.400,52	\$ 10.589.094,90	

Para constancia y en prueba de conformidad ambas partes suscriben el presente contrato:

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.

Ec. Pablo Gutiérrez

Vice Presidente

Cr. Mario Piacenza

Presidente

Por LEMIRO PABLO PIETROBONI SA

Sr. Matías Mardon